GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
157	10643	31/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RENE FLORES VIZA		
RUT EMPRESA	9466464-0	Nº	216
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	85435825
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. R SOTOMAYOR	EMAIL@	rene_62f@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN TRACTO CAMION VOLVO FH12-GURA PALFINGER-MONTACARGA KALMER-MAQ.SOLDADORAS

PESO EN TONELADAS — Carga: 26.000 | Tara: 16.000 | PBT: 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XV REGIÓN	Destino	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen	ARICA	Destino	PUTRE
LOCALIDADES	Origen	PUERTO ARICA CHILE	Destino	VIA CHUNGARA BOLIVIA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 31/01/2011

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultaneamente

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.60	Carga	2.50	Total	2.60
ALTO (mts)	Plataforma	0.90	Carga	3.40	Total	4.3
LARGO (mts)	Plataforma	13.00	Carga	5.00	Total	17.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: 2419-UDU | SemiRemolque: 2419-UDU | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.60	5.10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	12	24					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : TRANSITAR CON PRECAUCION - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **31/01/2011** FECHA HASTA: **02/02/2011**

COD_AUTENTIF.3572011131-01-2011 - 3929-2010-030252151

LUIS BAVESTRELLO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011